ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

ACTA DE SUSPENSIÓN 1
CONTRATO DE OBRA No. 306 DE JULIO 10 DE 2026

CONTRATISTA	SERVICIOS Y SOLUCIONES SVCH SAS
NIT	1098696055
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FRANCISCO QUINTERO MARINO
C.C.	901831250-9
OBJETO	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ-SANTANDER
VALOR	$ 20,000,000.00
PLAZO	UN (1) Mes (es)
FECHA INICIO	23 de julio del 2026
FECHA LEGALIZACIóN	10 de julio del 2026
FECHA TERMINACIóN	22 de agosto del 2026
FECHA SUSPENSIóN 1	21 de agosto del 2026

En el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Departamento de SANTANDER, a lo(s) 21 dias del mes agosto del 2026, se reunieron las siguientes personas: el(la) Doctor(a) **LUIS EMILIO CUEVAS PINZON**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretario Desarrollo Social Comunitario como contratante; el (la) Señor(a) **DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ** Secretaria De Planeacion E Infraestructura, Supervisor(a) del contrato, según Memorando N° 306 de 2026; el Señor(a) **DANIEL FRANCISCO QUINTERO MARINO R/L SERVICIOS Y SOLUCIONES SVCH SAS**, Contratista con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del Contrato de la referencia. Motivado por lo siguiente: La suspensión del contrato se hace necesaria debido a que la Entidad Contratante requiere adelantar los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes para garantizar la apropiación y disponibilidad de los recursos necesarios para la adición del contrato, circunstancia que impide continuar temporalmente con la ejecución de las actividades contractuales en las condiciones inicialmente previstas. En consecuencia, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato durante el término requerido para adelantar y culminar dichos trámites, una vez se cuente con las condiciones presupuestales y administrativas necesarias para su reanudación.

Dicha suspensión será por un término indefinido o hasta tanto no se subsanen los inconvenientes que la motivaron.

Mediante la firma de la presente Acta, el contratista se compromete a informar a la empresa que extendía las garantías.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervienen una vez leída y aprobada.

DANIEL FRANCISCO QUINTERO MARINO R/L
SERVICIOS Y SOLUCIONES SVCH SAS
Contratista

DIANA M. CORZO S.
DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Supervisor(a)

LUIS EMILIO CUEVAS PINZON
Contratante

Visto Bueno Despacho del Alcalde

Proyecto y Reviso: Lidia Moreno Cuellar | **Secretaria - Sdsc**

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR